

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 11 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 471/2017.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 471/2017. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20170005602.

De: Maythel Anglo Alba.

Abogado: Eduardo Alarcón Alarcón.

Contra: Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill».

### E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 471/2017, se ha acordado citar a Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill» como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 19.9.17, a las 11,25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill».

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.